

CONVOCATORIA DIOSA CENTÉOTL 2019

Julio, mes de la
Guelaguetza 2019.



SECULTA
Secretaría de las Culturas y
Artes de Oaxaca



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

El Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y el Comité Organizador de las Fiestas de los Lunes del Cerro y la Guelaguetza 2019, convoca a mujeres de 18 años o más de edad nacidas en el estado de Oaxaca, a participar en el certamen para elegir a la representante de la Diosa Centéotl conforme a las **siguientes bases**:

DE LA FORMA DE PARTICIPACIÓN:

- 1.- La participante deberá representar a alguna de las etnias de la entidad, haber nacido y radicar actualmente en la comunidad y municipio que representa, así como haber cumplido 18 años como mínimo al momento de su registro.
- 2.- Ser conocedora y promotora de la cultura de su comunidad.
- 3.- Se aceptará una participante por municipio.

DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CERTAMEN:

- 4.- Deberá presentarse vistiendo la indumentaria tradicional completa de su comunidad.
- 5.- El certamen busca destacar el conocimiento de las participantes sobre la cultura de su localidad: Historia, tradiciones, indumentaria, cocina tradicional, mitos, cuentos, leyendas y atractivos turísticos, entre otros temas afines que se podrán abordar en español o lengua indígena con traducción al español.
- 6.- El orden de participación se definirá en la primera etapa mediante un sorteo ante el jurado.
- 7.- El certamen se llevará a cabo los días sábado 29 y domingo 30 de junio del año en curso en la Plaza de la Danza de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
 - a) En la primera etapa las participantes desarrollarán algunos de los temas mencionados en el punto 5 que el jurado calificador determine mediante sorteo.
 - b) En la segunda, las participantes abordarán el tema de la indumentaria, su historia, composición, elaboración y usos.
- 8.- El tiempo de participación será de hasta 2 minutos en cada etapa.
- 9.- La ganadora será investida como Diosa Centéotl y recibirá un cetro por parte de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca. A partir de ese momento presidirá, junto con el C. Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, las festividades de los Lunes del Cerro y la Guelaguetza.

DEL REGISTRO:

- 10.- Se deberá enviar o entregar la siguiente documentación:
»Cédula de inscripción debidamente requisitada, acompañada de la carta aval apegada a los lineamientos, firmada y sellada por el o la C. Presidente Municipal, en la cual hace constar que la participante es mayor de 18 años y nacida en la comunidad que representa. La Convocatoria, cédula de inscripción, lineamientos de participación, se podrán descargar en el sitio web:
<http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx>

- »Constancia de origen y vecindad con fotografía que acredite un año mínimo de residencia en la comunidad que representa.
- »Copia de acta de nacimiento.
- »Copia de credencial de elector.
- »Una fotografía tamaño postal a color de la participante portando su indumentaria.

11.- Los documentos solicitados deberán ser enviados en un único archivo en formato PDF al correo electrónico formacionartisticaseculca@gmail.com, también pueden entregarse de manera personal o enviarse por servicio de mensajería a las oficinas de la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca con atención al Departamento de Formación Artística, sita en Calzada Madero No. 1336, Esq. Av. Tecnológico Oaxaca, Colonia Linda Vista, Oaxaca, C.P. 68030. **Mayores informes al teléfono 01 (951) 501 66 93 extensión 12208.**

12.- Se inscribirá solo a las interesadas que presenten su documentación completa y de manera puntual. **Las inscripciones podrán realizarse del 15 de mayo al 14 de junio de 2019, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas, en la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.**

13.- No podrá inscribirse quien en años anteriores haya participado en este certamen.

DE LA LOGÍSTICA

14.- Los gastos generados por el transporte desde su comunidad a la Ciudad de Oaxaca de Juárez y de regreso serán cubiertos por la participante y su acompañante (mujer mayor de 18 años).

15.- La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca proporcionará transportación local, así como hospedaje y alimentación de la participante y su acompañante desde la noche del viernes 28 al mediodía del domingo 30 de junio del presente año.

DEL JURADO CALIFICADOR

16.- El jurado calificador estará integrado por cinco personas del medio cultural de Oaxaca, de reconocida capacidad y conocimiento sobre el tema; su fallo será inapelable.

17.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca y el jurado calificador.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 14 de mayo de 2019.

C. ADRIANA CECILIA AGUILAR ESCOBAR
SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA